



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

17 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3939

RETIRO, 13 de Diciembre de 2018

VISTOS:

- 1° La ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales
- 2° El D.F.L N° 50-19.280, publicado en el Diario Oficial del 20.07.94 que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro.-
- 3° La resolución N° 55 sobre normas de Exención del Trámite de Toma de Razón y sus modificaciones.
- 4° Decreto Alcaldicio N° 519 de fecha 30 de Mayo de 2014, de la I. Municipalidad de Retiro, donde se nombra en la Planta Municipal a contar del 26 de mayo del 2014, a la Srta. Eliada Beatriz Barra Fuentes, para ocupar cargo Asistente Social, Jefa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad.-
- 5° Ord. N° 2046 de fecha 11 de diciembre del 2018, Seremi de Desarrollo Social Región del Maule, quien solicita el nombramiento del representante legal del señor Alcalde, ante el Comité Regional del Adulto Mayor.-
- 6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **DESIGNESE** como representante del Sr. Alcalde de comuna de Retiro, **Para la Delegación de Representatividad ante el Comité Regional para el Adulto Mayor de la región del Maule**, a la Profesional, **ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES**, Asistente Social, Jefa de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

CONTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBBF/bbf

- DISTRIBUCION:**
- Archivo SECMUN
 - Oficina de Partes
 - SENAMA - Talca
 - Depto. Control Interno
 - Depto. de Adm. y Finanzas.
 - Unidad Des. Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

14 DIC 2018

OFICINA DE PARTES